



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-12-L124 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS Y GÉNERO PARA EL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PUNTA ARENAS, 30 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 654

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 14 de 29-12-2022, de la Controlaría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Res. TRA 272/754/2019, Res Exenta RA 272/1926/2022 y Decreto Exento RA 272/11/2023, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº590 de fecha 22-04-2024 que "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-12-L124 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS Y GÉNERO PARA EL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.";
- b) La Resolución Exenta Nº605 de fecha 23-04-2024 que "RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº590 DE FECHA 22-04-2024, EN EL SENTIDO QUE INDICA.";
- c) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-12-L124;
- d) Que, la ausencia de cualquiera de los titulares nombrados, podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- e) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 07-05-2024.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-12-L124:

Daniela Hichins Maldonado	C.N.I: 15.580.159-K
Karina Halabi Barra	C.N.I: 17.067739-0
María Paz Fajardo Rojas	C.N.I: 16.679.083-2
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-12-L124.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIO HERNANDEZ PEÑA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY - SARA TAPIA B.
- DEPTO.JURÍDICO
- OFICINA DE PARTES
- SSGG NRO174_JIFA